



////

CUENTA CENTAVOS (\$ 141.111,50) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "EL INAN S.C.A.", por la provisión de los renglones Nros. 2 y 29 por única oferta -precio equitativo- y de los renglones / Nros. 3, 13, 22, 30, 34, 37 y 43 por menor precio, de acuerdo a su oferta de fs. 44/45 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES..... \$ 43.703.--  
Neto

- a "LUIS ALBERTO BLANCO", por la provisión del renglón Nro. 1 por menor precio y del renglón Nro. 21 por única oferta válida -precio equitativo-, conforme a su presupuesto obrante a fs. 42 y por el importe total de PESOS: VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS... \$ 29.400.--  
Dto. 1/2 p.p.  
10 d.

- a "EDES S.C.A.", por la provisión -por menor precio- de los renglones Nros. 23, 24, 25, 26, 27, 38 y 39, de acuerdo a su oferta de fs.

////

Call

////

43 y por el importe total de PESOS:  
CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y /  
CUATRO..... \$ 4.944.--  
Neto

-a "BEXCO S.R.L.", por la provisión -  
por menor precio- de los renglones  
Nros. 40, 41 y 42, conforme a su prg  
supuesto obrante a fs. 27 y por el  
importe total de PESOS: CINCUENTA Y  
CUATRO MIL CIENTO VEINTE..... \$ 2.120.--  
Dto. 1% p.p.  
10 d.

-a "DALEIX A. CASTRO & CIA. S.R.L.",  
por la provisión -por menor precio-  
de los renglones Nros. 35 y 36, de  
acuerdo a su oferta de fs. 33/35 y  
por el importe total de PESOS: TRESC  
CIENTOS DIEZ Y SEIS..... \$ 316.--  
Dto. 2% p.p.  
30 d.

-a "LEIS R. ROSSANO", por la provi-  
sión -por menor precio- del renglón  
Nro. 10, conforme a su presupuesto  
obstante a fs. 26 y por el importe  
total de PESOS: CIENTO NOVENTA Y  
OCHO..... \$ 198.--  
Dto. 1% p.p.  
10 d.

////

////

-a "OSVALDO L. RETALI", por la provi-  
sion -por menor precio- de los  
 renglones Nos. 11, 12, 28, 31, 32 y  
 33, de acuerdo a su oferta de fs.  
 38 y por el importe total de PE-  
 SOS: TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS.. \$ 3.806.--  
 Neto

-a "CAPANO & CIA. S.R.L.", por la  
 provision -por menor precio- de  
 los renglones Nos. 4, 5, 9, 14, 15, 16,  
 17 y 18, conforme a su presupon-  
 te obrante a fs. 20/21 y por el  
 importe total de PESOS: CUATRO  
 MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON CIN-  
 CUENTA CENTAVOS..... \$ 4.550,50  
 Dto. 1/2 p.p.  
 10 c.

-a "IMPRESA S.R.L.", por la provi-  
 sion -por menor precio- de los  
 renglones Nos. 19 y 20, de a-  
 cuerdo a su oferta de fs. 36 y  
 por el importe total de PESOS:  
 SETENTA Y CUATRO..... \$ 74.--  
 Neto

////

////

2º) Declarar desierto -por no haberse registrado ofertas- el renglón Nro. 6 y no adjudicar los renglones Nros. 7 y 8 en razón a lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62.-

3º) Desestimar -por no ajustarse a lo solicitado- la oferta Nro. 2 para los renglones 31, 32 y 33 y las ofertas Nros. 10 y 14 para el renglón Nro. 21.-

4º) Hacer saber a la Contaduría General de la Nación (Registro de Proveedores del Estado) -por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable- lo informado a fs. 62 vta. por la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de que considere si a la firma "AUVBAM I.C.A.S.A." le comprende lo establecido en el Inciso 9º, Apartado a) de la reglamentación al Artículo 61 de la Ley de Contabilidad de la Nación (Decreto N° 5.720/72).-

5º) Apropiar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 1.200.--, a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-03-002-1-12-1210-203)

- \$ 129.772.--, a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

////

////

- \$ 316.--, a la Cuenta: "Piedras, vidrio y cerámicas" (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 2.074.--, a la Cuenta: "Metales comunes y su manufactura" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 7.749,50, a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

6º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGÁITZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLEN-  
TE DE JUSTICIA DE LA NACION